

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20231400293931



Bogotá D.C. 15-12-2023

Señor:

Anónimo

Email: Papelerialohe@hotmail.com

Secretaría Distrital de Movilidad

radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Instituto de Desarrollo IDU

atnciudadano@idu.gov.co

Secretaria Distrital de Salud

notificacionjudicial@saludcapital.gov.co

Referencia: Traslado parcial por competencia de la petición bajo radicado IDRD No. 20232400395452

Atento Saludo,

Mediante escrito radicado No. 20232400395452 se elevó derecho de petición ante el Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-, presentándose también solicitudes a Secretaría Distrital de Movilidad

Teniendo en cuenta que la petición comprende temas que son de competencia de diferentes Entidades y no son de competencia del Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-, se relaciona el tema que se trasladará a cada Entidad.

SECRETARÍA DISTRITAL DE

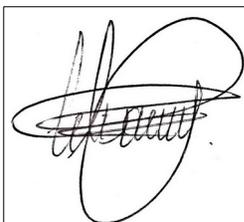
2) *Secretaria distrital de movilidad y*

<p>MOVILIDAD</p>	<p><i>demás funcionarios que les corresponda atender la solución a la siguiente problemática</i></p> <p><i>Grupo de personas interesadas que no se presenten as accidentes de tránsito y quien ha solicitado el díselo para construir en algunas vías que requiere a instalación y señalización de reductores de velocidad los interesados por estos estos accidentes que se presenten en los diferentes sectores de las 20 localidades (...)</i></p>
<p>ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOÍVAR</p>	<p><i>3) Alcaldía local de ciudad bolivar instituto de desarrollo IDU a quien corresponda informar por escrito fecha de inicio de puente vehicular barrios San Francisco segundo sector quebrada limas, salón comunal centro de salud (...)</i></p> <p><i>Dentro de este proyecto también fue incluido el cambio de lozas en concreto para la única vía principal ruta de alimentadoras que comunica de la alcaldía local parte alta de la misma localidad alborizadora y otros sectores (...)</i></p>
<p>INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO</p>	<p><i>3) Alcaldía local de ciudad bolivar instituto de desarrollo IDU a quien corresponda informar por escrito fecha de inicio de puente vehicular barrios San Francisco segundo sector quebrada limas, salón comunal centro de salud (...)</i></p> <p><i>Dentro de este proyecto también fue incluido el cambio de lozas en concreto para la única vía principal ruta de alimentadoras que comunica de la alcaldía local parte alta de la misma localidad alborizadora y otros sectores (...)</i></p>
<p>SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD</p>	<p><i>4) Secretaria distrtial de salud para funcionarios que les corresponda agendar visita incluir para el presente año o próximo año realizar jornada de salud</i></p>

para nuestra comunidad interesada incluyendo jornada de vacunación y esterilización de mascotas las personas interesadas están dispuestas a lo que les corresponde, incluyendo la invitación a la comunidad participante a estas jornadas, sectores a realizar las misma que sean realizado barias gestiones y hasta la fecha no se ha recibido ninguna clase de respuesta (...)

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 **“Funcionario sin competencia**. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitario al peticionario (...).”, por lo anterior se corre traslado para lo de su competencia.

Cordialmente,



LILIANA PATRICIA ESCOBAR MORALES
Jefe de la Oficina de Asuntos Locales

Anexos: Petición radicado Orfeo No. 20232400395452
Copia: Secretaría Distrital de Movilidad
radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Instituto de Desarrollo IDU
atciudadano@idu.gov.co

Secretaria Distrital de Salud
notificacionjudicial@saludcapital.gov.co

Elaboró: Carolina Sánchez. Contratista Oficina de Asuntos Locales
Proyectó: Mauricio Garzón. Contratista Oficina de Asuntos Locales
Revisó: Liliana Patricia Escobar. Jefe Oficina de Asuntos Locales
Aprobó: Liliana Patricia Escobar. Jefe Oficina de Asuntos Locales